

**TARJETA DE ASISTENCIA EN REMOTO**

**Datos de identificación del Accionista**

Nombre y apellidos o Razón Social	
Domicilio	
<u>Personas físicas:</u> Documento Nacional de Identidad (España), pasaporte o cualquier otro documento de identidad, en vigor <u>Personas jurídicas:</u> documento o identificación fiscal o registral, en vigor.	
Nº de acciones de las que es titular	
Número de identificación de titular registrado en DECEVAL	

<b>Firma del Accionista</b>
<p style="text-align: center;">En _____, a _____ de _____ de 2020</p>

**EMISIÓN DE VOTO**

<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5.1</b>	<b>5.2</b>	<b>5.3</b>
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En blanco</b>							

<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>5.4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>A favor</b>				
<b>En contra</b>				
<b>Abstención</b>				
<b>En blanco</b>				

**Normas e instrucciones relativas a la asistencia en remoto.**

1. Esta tarjeta es válida para la asistencia en remoto en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, C/ Hernández de Tejada 1, a las 16:00 horas (Madrid) del día 29 de julio de 2020, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar y hora (la “**Junta General de Accionistas**”), conforme al Orden del Día adjunto.
2. Estarán legitimados para asistir en remoto y emitir su voto en relación con la Junta General de Accionistas, todos los titulares de acciones con derecho de voto. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los Accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre, directamente o a través de su depositante directo, en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia, Deceval, S.A. (“**Deceval**”) con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Esta circunstancia deberá tenerse en cuenta en relación con las operaciones de compraventa de acciones de la Sociedad que puedan

realizarse en los días previos a la citada fecha y, de forma especial, con los procesos y plazos necesarios para el registro y/o inscripción de las citadas operaciones habilitados y/o gestionados por Deceval.

3. Los Accionistas que deseen asistir en remoto y votar sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, **deberán acreditar, desde el momento de la publicación de la convocatoria hasta las veinticuatro horas del tercer día anterior al de la celebración de la Junta General de Accionistas, su identidad enviando un correo electrónico a la dirección [jga@cemexlatam.com](mailto:jga@cemexlatam.com) con su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identidad, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Pasaporte, el número de acciones de que sea titular acreditado mediante la oportuna tarjeta de asistencia en remoto, certificado de depósito expedido por Deceval u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad, así como el sentido de su voto en caso de querer ejercitar el mismo por medios de comunicación a distancia a través de la tarjeta de asistencia en remoto.**

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los Accionistas los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su identidad y condición de Accionistas y garantizar la autenticidad de la asistencia remota a la Junta General. Una vez se haya verificado por parte de la Sociedad los datos facilitados por el Accionista, se les enviará un correo electrónico con las instrucciones para acceder el día de la Junta a la plataforma de asistencia remota.

4. Para garantizar la seguridad del acceso en remoto de los Accionistas o Representantes y la correcta identificación de los mismos por la Sociedad, los Accionistas o Representantes que deseen asistir remotamente a la Junta General y que hayan procedido con el registro previo referido en el párrafo anterior dentro del plazo indicado al efecto, **deberán acceder a la plataforma de asistencia remota entre las 14:00 horas del día 29 de julio de 2020 (si la Junta se celebra en primera convocatoria) o, en su caso, las 14:00 horas del siguiente día 30 de julio de 2020 (si la Junta se celebra en segunda convocatoria), y las 15:00 horas del día correspondiente. Por los referidos motivos, no se admitirá el registro de asistentes fuera de esta franja horaria.**
5. Los Accionistas que en ejercicio de sus derechos pretendan intervenir en la Junta, manifestarán su intención de hacerlo en el momento de su registro en la plataforma de asistencia en remoto a través de la herramienta que se habilitará en la misma. Tras esa manifestación, los Accionistas podrán formular por escrito y remitir su intervención, pregunta o propuesta hasta que el Presidente declare válidamente constituida la Junta. El asistente remoto que desee que su intervención conste en Acta de la Junta habrá de indicarlo

expresamente en el texto de aquélla. Las solicitudes de información o aclaración formuladas por remoto podrán ser contestadas verbalmente durante la Junta General de Accionistas o por escrito durante los siete días siguientes a su celebración, con arreglo a lo previsto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital. El Accionista podrá ejercitar su derecho al voto durante la celebración de la Junta General enviando un correo electrónico mientras la misma se celebra a la dirección [jga@cemexlatam.com](mailto:jga@cemexlatam.com) mediante la oportuna tarjeta de asistencia en remoto completada con el sentido de su voto. Asimismo, en caso de que el Accionista cambie el sentido de su voto respecto del enviado de forma previa a la celebración de la Junta por medios de comunicación a distancia, deberá manifestarlo a través de la herramienta habilitada al efecto una vez leída la propuesta por el Presidente. No se aceptarán votos recibidos con posterioridad a la terminación de la celebración de la Junta General o al momento posterior que indique el Presidente de la Junta General de Accionistas.

6. Cuando en relación con un determinado punto del Orden del Día adjunto el Accionista que emite su voto no haya marcado expresamente ninguna de las casillas habilitadas (“a favor”, “en contra”, “abstención” o “en blanco”) en la sección “EMISIÓN DEL VOTO” de la presente tarjeta, se considerará que ha votado a favor para ese punto del orden del día.
7. La asistencia personal a la Junta General del Accionista que hubiera delegado, votado a distancia previamente, solicitado asistencia en remoto o conferido su representación, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto dicha delegación, voto o representación.
8. Todo correo electrónico, enviado a cualquiera de los efectos previstos en la presente convocatoria, deberá incorporar la firma del Accionista remitente emitida bajo cualquier garantía que permita asegurar su identidad y la autenticidad de la comunicación.
9. Esta tarjeta de asistencia en remoto únicamente será considerada válida por la Sociedad una vez que la Sociedad acredite la condición de Accionista de dicha persona, contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Deceval.
10. En el supuesto de que la tarjeta de asistencia en remoto sea completada por un Accionista entidad jurídica, la persona física que firme la misma en nombre de dicha entidad jurídica deberá adjuntar, además de los documentos identificados en el apartado 3 anterior, una copia el poder bastante que faculte a la persona física para representar a la persona jurídica Accionista, debidamente formalizado y válido a estos efectos. Solo se reputarán como válidos estos efectos los poderes redactados o traducidos oficialmente en lengua española o inglesa.

11. El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración o el Presidente y el Secretario de la Junta General de Accionistas desde la constitución de la misma, y las personas en quienes cualquiera de ellos deleguen, gozarán de las más amplias facultades para verificar la identidad de los Accionistas y sus representantes, comprobar la titularidad y legitimidad de sus derechos y admitir la validez de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia o documento o medio acreditativo de la asistencia o representación.

### Orden del Día

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

**Segundo.** - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

**Tercero.** - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

**Cuarto.** - Reelección, en su caso, de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio social 2020.

**Quinto.** – Adopción de los siguientes acuerdos sobre ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

**5.1.** – Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento, en su caso, de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo.

**5.2.** – Nombramiento, en su caso, de D. José Antonio González Flores como consejero dominical.

**5.3.** – Nombramiento, en su caso, de D. Marcelo Catalá Espinosa como consejero dominical.

**5.4.** – Nombramiento, en su caso, de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejero dominical.

**Sexto.** – Sometimiento a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos correspondiente al ejercicio 2019.

**Séptimo.** – Examen y aprobación, en su caso, de la Política de Retribuciones de los Consejeros de la Sociedad para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

**Octavo.** – Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

---

Se hace constar que, según se informa en el anuncio de la Convocatoria, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial, que tendrá consideración de acta de dicha Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con el fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la propuesta de todos y cada uno de los acuerdos que, conforme al Orden del Día, se someten a la aprobación de los Accionistas de la Sociedad, se encuentran publicados en la página web corporativa ([www.cemexlatam.com](http://www.cemexlatam.com)).

**Como consecuencia de las circunstancias actuales ocasionadas por la pandemia COVID-19,** tanto para la emisión del voto a través de medios de comunicación a distancia, como para la asistencia y voto a la Junta General de Accionistas, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de representación, voto electrónico o en remoto y/o de asistencia en remoto, cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan. Si ocurriera alguno de estos supuestos, se anunciará en la página web corporativa de la Sociedad.

Protección de datos personales. - Los datos personales (incluyendo la imagen y voz) que los accionistas faciliten a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta serán tratados bajo la responsabilidad de la Sociedad (e incorporados a bases de datos de su titularidad) para el desarrollo, control y gestión de la relación accionarial y de la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General así como el cumplimiento de sus obligaciones legales. Por ello, los datos serán comunicados al Notario que levante el Acta de la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o ser accesibles al público en general en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web [www.cemexlatam.com](http://www.cemexlatam.com) o se manifiesten en la Junta General cuyo desarrollo (parcial o íntegro) podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse en los términos legalmente previstos mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de la Sociedad, Calle Hernández de Tejada, nº 1, 28027 Madrid. En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.